



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5996-D-06
OD 1660

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTICULO 1°.- Derógase el artículo 239 del Código de Minería.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.



H. Cámara de Diputados de la Nación